

**AUTO NÚMERO 2069919 DE 2025***"Por el cual se liquida el crédito"*En el procedimiento coactivo seguido contra **MARISOL MENDEZ GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52323591****LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDOQue en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **191524 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MARISOL MENDEZ GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52323591**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27878239	268621	07/04/2021	07/04/2021	\$447.700,00	15/08/2025	\$669.860,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27878239**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$222.160,00	400100009969390	\$ 220.675,83	\$ 0.0	\$ 0.0	\$669.860,00
		400100010040788	\$ 640.035,07			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE**ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR** la suma de **\$669.860,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **268621 del 07/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27878239 del 04/02/2021**.**ARTÍCULO SEGUNDO:** Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**María Isabel Hernández Pabón**

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 14-11-2025 08:35 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de MovilidadCalle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1020762
Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	juanfeliperinconmendez1017@gmail.com - juanfeliperinconmendez1017@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202554015496971
Fecha envío:	2025-11-20 14:15
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .	Fecha: 2025/11/20 Hora: 14:18:01	Tiempo de firmado: Nov 20 19:18:01 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2025/11/20 Hora: 14:18:02	Nov 20 14:18:02 cl-t205-282cl postfix/smtp[2985]: B24691248856: to=<juanfeliperinconmendez1017@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.251.16.27]:25, delay=0.81, delays=0.11/0.04/0.15/0.5, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1763666282af79cd13be357-8b3295bbb93si88441785a.906 -gsmt)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RADICADO SDM No-202554015496971

 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
202554015496971.pdf	d0a84c291c55d451d198f00d6589f900886a5899de927628c1047e5db54b9583
1202554015496971_00002.pdf	95fe4493d1ae0649395ba48d85ae431a57f03f3eddda806640da38443cc508b1

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC 202554015496971

Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2025

Señora MARISOL MENDEZ GUZMAN C.C. No. 52323591 Carrera 7 B No. 12 06 Email: juanfeliperinconmendez1017@gmail.com Teléfono: 3114593967 Mosquera- Cundinamarca

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 2069919 del 14/11/2025 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetada Señora,

reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres meses para que presente las excepciones pertinentes, formule objeciones sobre la misma,

Vertical text on the left edge of the document.

Remite: MENDEZ - MARISOL MENDEZ GUZMAN Calle 13 N° 37 - 35 BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RAS46456002CO

Handwritten notes: 472, 1037, 000, conjunto respaldar pte no cobro se fue casa

Form fields: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9, CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025, Centro Operativo: IH.MOVILIDAD, Fecha Pre-Admisión: 20/11/2025 13:34:12, Orden de servicio: 18065643, Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad, Dirección: Calle 13 N° 37 - 35, Referencia: 202554015496971, Ciudad: BOGOTÁ D.C., Depto: BOGOTÁ D.C., Código Postal: 111611000, Código Operativo: 1111415, Nombre/ Razón Social: MENDEZ - MARISOL MENDEZ GUZMAN, Dirección: Carrera 7 B No. 12 06, Tel: CERCANIAS, Ciudad: MOSQUERA_CUNDINAMARCA, Depto: CUNDINAMARCA, Código Postal: 1037000, Código Operativo: 1037000, Valores: Peso Físico (grs): 200, Peso Volumétrico (grs): 0, Peso Facturado (grs): 200, Valor Declarado: \$0, Valor Flete: \$10.250, Costo de manejo: \$0, Valor Total: \$10.250 COP, Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION GESTION DE COBRO

Form fields: RA546456002CO, Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, Dirección errada, C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor, Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 11:33, Fecha de entrega: 20/11/2025, Distribuido por: Samuel, C.C. Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa, 2do dd/mm/aaaa, 1111 415 IH.MOVILIDAD CENTRO A





AUTO NÚMERO 2069926 DE 2025

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON MILLER TOLEDO CAMPOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1110540842**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones Nos. **35718 del 12/01/2023**, **726268 del 09/12/2024**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON MILLER TOLEDO CAMPOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1110540842**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27875652	157001	08/03/2021	08/03/2021	\$447.700,00	28/10/2025	\$684.430,00
33853021	913055	07/06/2022	07/06/2022	\$468.500,00	28/10/2025	\$649.580,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 27875652:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$236.730,00	400100010235519	\$2.050.382,43	\$0,0.	\$0,0.	\$684.430,00

2. Orden de comparendo No. 33853021:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$468.500,00	\$181.080,00	400100010235519	\$1.365.952,43	\$0,0	\$0,0	\$649.580,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$684.430,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **157001 del 08/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27875652 del 05/02/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$649.580,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **913055 del 07/06/2022**, con ocasión de la orden de comparendo No. **33853021 del 07/05/2022**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 2069926 DE 2025

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON MILLER TOLEDO CAMPOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1110540842**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

M^a Isabel Hernández P.

María Isabel Hernández Pabón

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 14-11-2025 08:35 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC
202554015496981

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2025

Señor
JHON MILLER TOLEDO CAMPOS
C.C. No. 1110540842
Calle 34 Sur No. 5 A - 25 Interior 1
Bogotá D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 2069926 del 14/11/2025 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 y 116 del Código General del

Nombre Razón Social: JHON MILLER TOLEDO CAMPOSTOLEDO
Dirección: Calle 34 Sur No 5 A - 25 Interior 1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110421081
Fecha admisión:
Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA546455687CO

472
1111
459
NO reside
NO lo conocemos
Interior 1

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo: Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 20/11/2025 13:33:15
Orden de servicio: 18065465

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de Cobros)	NIT/C.C/T.I: 8999999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202554015496981	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111415
Nombre/ Razón Social: JHON MILLER TOLEDO CAMPOSTOLEDO	
Dirección: Calle 34 Sur No. 5 A - 25 Interior 1	
Tel: URGENTE	Código Postal: 110421081 Código Operativo: 1111459
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Destinatario
Peso Físico(grs): 200	Remite
Peso Volumétrico(grs): 0	
Peso Facturado(grs): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$10.250	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$10.250 COP	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

RA546455687CO

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input checked="" type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 11:10
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor: <i>Wilsan Salazar</i>	
C.C. 29649022	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> Ter	dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa

11114151111459RA546455687CO





AUTO NÚMERO 2070174 DE 2025

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JORGE MAURICIO CORTES URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1019016994**

LA DIRECTORA (E) DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **483447 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JORGE MAURICIO CORTES URREGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1019016994**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27539524	665020	09/10/2020	22/10/2025	\$438.900,00	13/11/2025	\$693.240,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27539524**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$254.340,00	400100010225684	\$317.965,45	\$0.0	\$0.0	\$693.240,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$693.240,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **665020 del 09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27539524 del 22/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Noviembre de 2025.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

M^a Isabel Hernández P.

María Isabel Hernández Pabón

Directora Gestión de Cobro (e)

Firma mecánica generada en 14-11-2025 09:33 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC 202554015497001

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 20 de 2025

Señor JORGE MAURICIO CORTES URREGO C.C. No. 1019016994 Calle 59c sur No. 88h 15 Apartamento 214 Email: jorgemaocortes@hotmail.com Bogotá D.C

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 2070174 del 14/11/2025 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55 Atención al usuario: (07-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

4-72

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA546611648CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JORGE MAURICIO CORTES URREGO CORTES Dirección: Calle 59c sur No. 88h 15 Apartamento 214 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110711476 Fecha admisión:

4-72

1111 483

Pago por parte de Jorge Cortes Urrego

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 21/11/2025 13:31:29

Orden de servicio: 18067734



RA546611648CO

Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I.: 899999061 Referencia: 202554015497001 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111415

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, FA Fallecido, AC Apartado Clausurado, FM Fuerza Mayor, C1 C2 Cerrado, N1 N2 No contactado, F1 F2 Fallecido, A1 A2 Apartado Clausurado, M1 M2 Fuerza Mayor

Destinatario Nombre/Razón Social: JORGE MAURICIO CORTES URREGO CORTES Dirección: Calle 59c sur No. 88h 15 Apartamento 214 Tel: URGENTE Código Postal: 110711476 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111483

Firma nombre y/o sello de quien recibe: SANDRO AFRICANO C.C. 79.713.124

Valores Peso Físico(grams): 200, Peso Volumétrico(grams): 0, Peso Facturado(grams): 200, Valor Declarado: \$0, Valor Flete: \$10.250, Costo de manejo: \$0, Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Gestión de entrega: 1er, 2do



11114151111483RA546611648CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

1111 415 IH.MOVILIDAD CENTRO A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1022710
Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	jorgemaocortes@hotmail.com - jorgemaocortes@hotmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202554015497001
Fecha envío:	2025-11-21 14:47
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2025/11/21
Hora: 14:49:22

Tiempo de firmado: Nov 21 19:49:22 2025 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999**.

Acuse de recibo

Fecha: 2025/11/21
Hora: 14:49:25

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

Nota: En el evento contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.

Nov 21 14:49:25 cl-t205-282cl postfix/smtp[6043]: 06402124881E: to=<jorgemaocortes@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.COM[52.101.10.15]:25, delay=2.2, delays=0.12/0.04/0.24/1.8, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <a0b5ae50960674b4c613b9923f1fd4ead558267a8ad5ff04c14969cfa6dc5a1f@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=38354057973320, Hostname=SJ1PR19MB6401.namprd19.prod.outlook.com] 27371 bytes in 0.318, 83.837 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)

El destinatario abrió la notificación

Fecha: 2025/11/21
Hora: 23:26:11

Dirección IP 181.61.246.6
Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Linux; Android 15; moto g54 5G Build/V1TDS35H.83-20-5-6; wv) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Version/4.0 Chrome/142.0.7444.102 Mobile Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

📄 Asunto: RADICADO SDM No-202554015497001

📄 Cuerpo del mensaje:

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
1202554015497001_00002.pdf	8ba3ef43b8f5fb00617afb5d8063b01b26b0ff74b8914520bdf69836cd64972b
202554015497001.pdf	f4687f5f138c88eafde32994481d595ef19d8ace452e8d2514696954b10f1d43

 Descargas

Archivo: 1202554015497001_00002.pdf **desde:** 181.61.246.6 **el día:** 2025-11-22 07:20:42

Archivo: 202554015497001.pdf **desde:** 181.61.246.6 **el día:** 2025-11-22 07:19:25

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co